ACTA DE INICIO

CONTRATO PS-349-2023

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890.980.917-1
SUPERVISOR	NORBERTO FRANCO ARBELAEZ – JEFE OFICINA DE TRANSITO Y MOVILIDAD
CONTRATISTA	WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA
NIT	1.035.236.240
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, PEDAGÓGICAS Y REGULATORIAS, ENCAMINADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR	NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L ($9.140.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA DEL CONTRATO	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **ANNGY MILENA URIBE CIRO** identificada con cédula de ciudadanía número 43.276.133, Secretaria General y de Gobierno en su condición de ordenadora del gasto y el señor **NORBERTO FRANCO ARBELAEZ** en su condición de supervisor del

contrato que acá se describe, por parte de El Municipio, y **WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.236.240, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará el **CONTRATISTA** han convenido dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este contrato con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1440	29 de agosto de 2023	23202020090485	Fortalecimiento a los Procesos de Tránsito, Seguridad y Educación Vial	$9.140.000
RESERVA PRESUPUESTAL	1450	01 de septiembre de 2023	23202020090485	Fortalecimiento a los Procesos de Tránsito, Seguridad y Educación Vial	$9.140.000

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO APLICA
Programa de Trabajo e Inversión	NO APLICA
Plan de Inversión del Anticipo	NO APLICA
Aprobación de la garantía única	NO APLICA
Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la

referencia a partir del día primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Para constancia, se firma la presente acta a los primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) por quienes en ella intervinieron.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno
El Contratante

Wilson David Zapata
WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA
El Contratista

NORBERTO FRANCO ARBELAEZ
Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sandra Salazar García Auxiliar Administrativa	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		